

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00051-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL MATOJO
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	LAS GUACAS
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-84148
CEDULA CATASTRAL:	19256000200180090000
ÁREA:	15930 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403657 (1826076,59N-4581037,81E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403657A y 403657B hasta llegar al punto 403658 (1826108,76N-4581156,55E) en una distancia de 123,05 metros colinda con predio de Agustin Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403658 (1826108,76N-4581156,55E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 403658A hasta llegar al punto 403658B (1825996,76N-4581156,70E) en una distancia de 114,62 metros colinda con Zanjón S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403658B (1825996,76N-4581156,70E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403659 y 403660 hasta llegar al punto 403655 (1825965,70N-4581019,34E) en una distancia de 145,12 metros colinda con predio de Nelson Ordoñez (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403655 (1825965,70N-4581019,34E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403655A y 403655B hasta llegar al punto 403656 (1826011,58N-4581025,04E) en una distancia de 50,80 metros colinda con camino (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403656 (1826011,58N-4581025,04E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403656A y 403656B hasta llegar al punto 403657 (1826076,59N-4581037,81E) en una distancia de 68,81 metros colinda con predio de Agustín Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
-------------------	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 686 de fecha junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 16 de junio de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co